



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR** A
PUEBLA

en **Pensar
Grande**



Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Programa Institucional





Programa Institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139
subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>
| www.puebla.gob.mx



Contenido

Introducción	4
Metodología	6
Marco Estratégico	10
Valores	12
Ámbito Funcional	14
Componentes Estratégicos	16



Introducción



Introducción

En el contexto de la planeación táctica del Gobierno del Estado de Puebla para el periodo 2024-2030, los programas institucionales están estructurados a partir de un marco estratégico que incluye: misión, visión, valores, ámbito funcional y componentes estratégicos. Estos componentes definen la participación de las instituciones en los **Programas Sectoriales y Programas Especiales**, (Véase *Esquema 1*), los cuales son instrumentos clave para la implementación de las políticas públicas estatales. Dichos programas están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030 (PED), y tienen como propósito orientar la acción gubernamental mediante objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y metas medibles, enfocados en atender las necesidades prioritarias de la población.

Esquema 1. Estructura de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración propia.

Dicha alineación garantiza la coherencia entre la planeación táctica y operativa, facilitando una visión resumida de la participación institucional en los Programas Derivados.

Es fundamental, que los programas institucionales reflejen íntegramente los componentes estratégicos (ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas) tal como están definidos en los documentos sectoriales y especiales. Esta directriz asegura la correcta interpretación y aplicación de las políticas gubernamentales, preservando una unidad de propósito y una visión compartida, tanto vertical como horizontal en toda la administración estatal.

Es importante destacar que el enfoque territorial de las políticas públicas del Gobierno del Estado se concreta mediante los Programas Regionales, los cuales constituyen una modalidad particular respecto a los programas derivados. Estos programas traducen las prioridades sectoriales en acciones concretas adaptadas a cada región. Asimismo, no solo visibilizan las problemáticas específicas de cada territorio, sino que articulan la respuesta institucional a través de componentes estratégicos diseñados desde cada sector, con el propósito de atender de manera focalizada las necesidades particulares de las distintas regiones del estado.

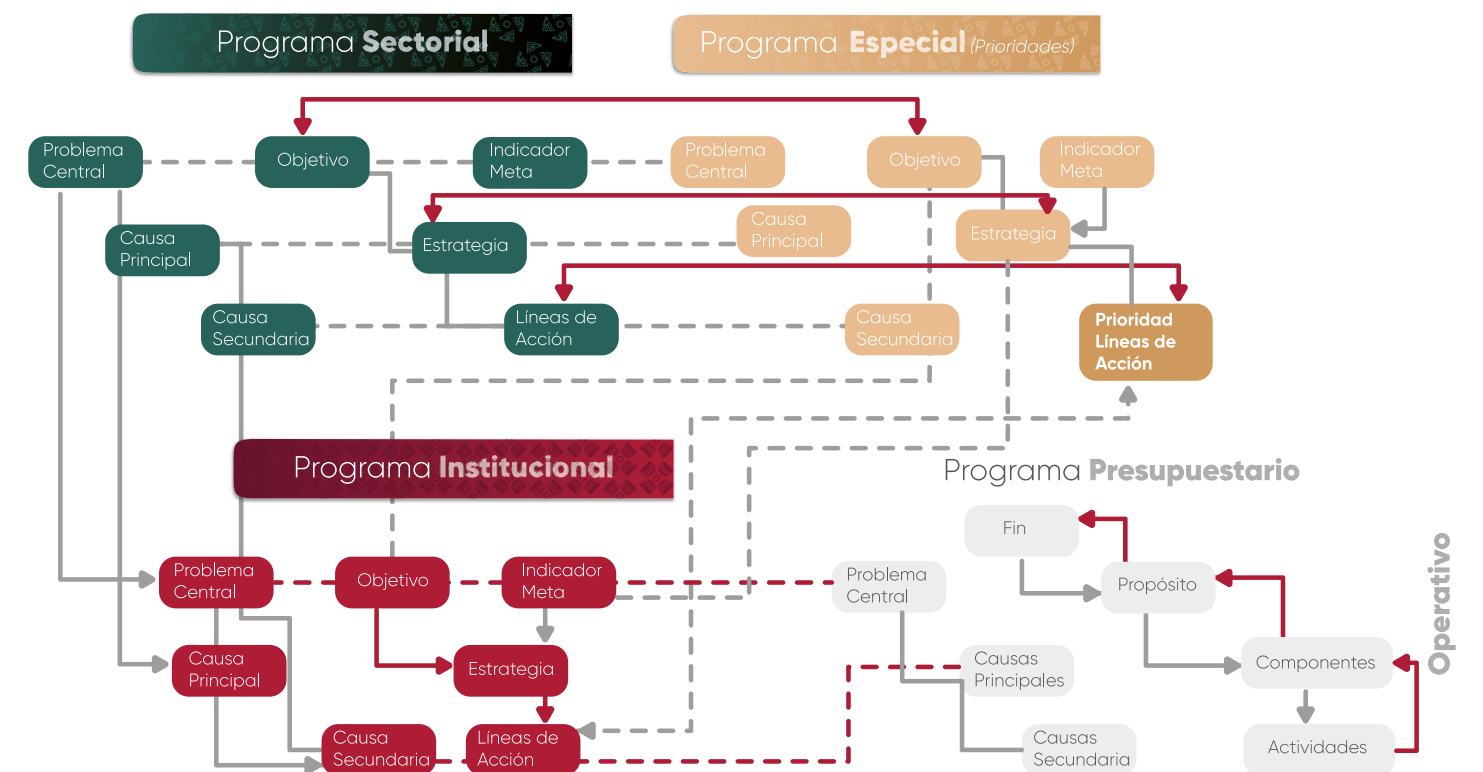
Metodología



Metodología

En el marco del proceso de alineación entre los Programas Institucionales y los Programas Sectoriales y Especiales derivados del PED, se establece la siguiente metodología. Su objetivo es garantizar la correcta identificación, análisis, validación y, en su caso, integración de componentes estratégicos en los programas institucionales de cada institución. Esta metodología asegura la coherencia y consistencia entre los distintos niveles de planeación, favoreciendo una implementación eficaz de las políticas públicas estatales, (Véase Esquema 2).

Esquema 2. Consistencia en la integración de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración Propia.

1. Identificación de componentes estratégicos: Cada institución deberá identificar los componentes estratégicos (Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) en los que tenga responsabilidad directa o participación colaborativa, según lo establecido en los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes.

2. Análisis de correspondencia: Una vez identificados los componentes estratégicos, se realizará un análisis detallado para verificar su pertinencia y congruencia.

3. Identificación de vacíos estratégicos: Se deberá determinar si existe alguna línea de acción que haga falta para el cumplimiento integral de las atribuciones institucionales:

3.1 Si la respuesta es afirmativa: Se analizará si la línea de acción faltante puede ser vinculada a algún objetivo y/o estrategia ya existente en los Programas Sectoriales y Especiales. Si no es posible establecer dicha correspondencia, la institución deberá desarrollar un árbol de problemas y soluciones, con el fin de sustentar la integración de nuevos componentes estratégicos, asegurando su inserción dentro del marco estructural establecido (Eje, Temática, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, Indicador y Meta). En todo momento deberá conservarse la consistencia estratégica y aplicar la siguiente sintaxis para la redacción de los nuevos componentes estratégicos.

Programas Derivados

Objetivos

Aspiraciones que se pretenden alcanzar en un **plazo determinado** y que expresan los **deseos y necesidades** de la población.

Incrementar

+

la afluencia

+

turística

Verbo en infinitivo (Acción que exprese cambio)
+Elemento a medir + Enfoque o área de análisis

Estrategias

Rutas que trazan el camino a seguir para **lograr** los objetivos y **cumplir** las metas que se determinen.

Diversificación

+

de la oferta turística

Sustantivo de un verbo + ¿De qué o quién?

Líneas de acción

Conjunto de actividades que se realizan en la **dirección trazada** por la estrategia.

Crear

+

atractivos turísticos

+

para los municipios

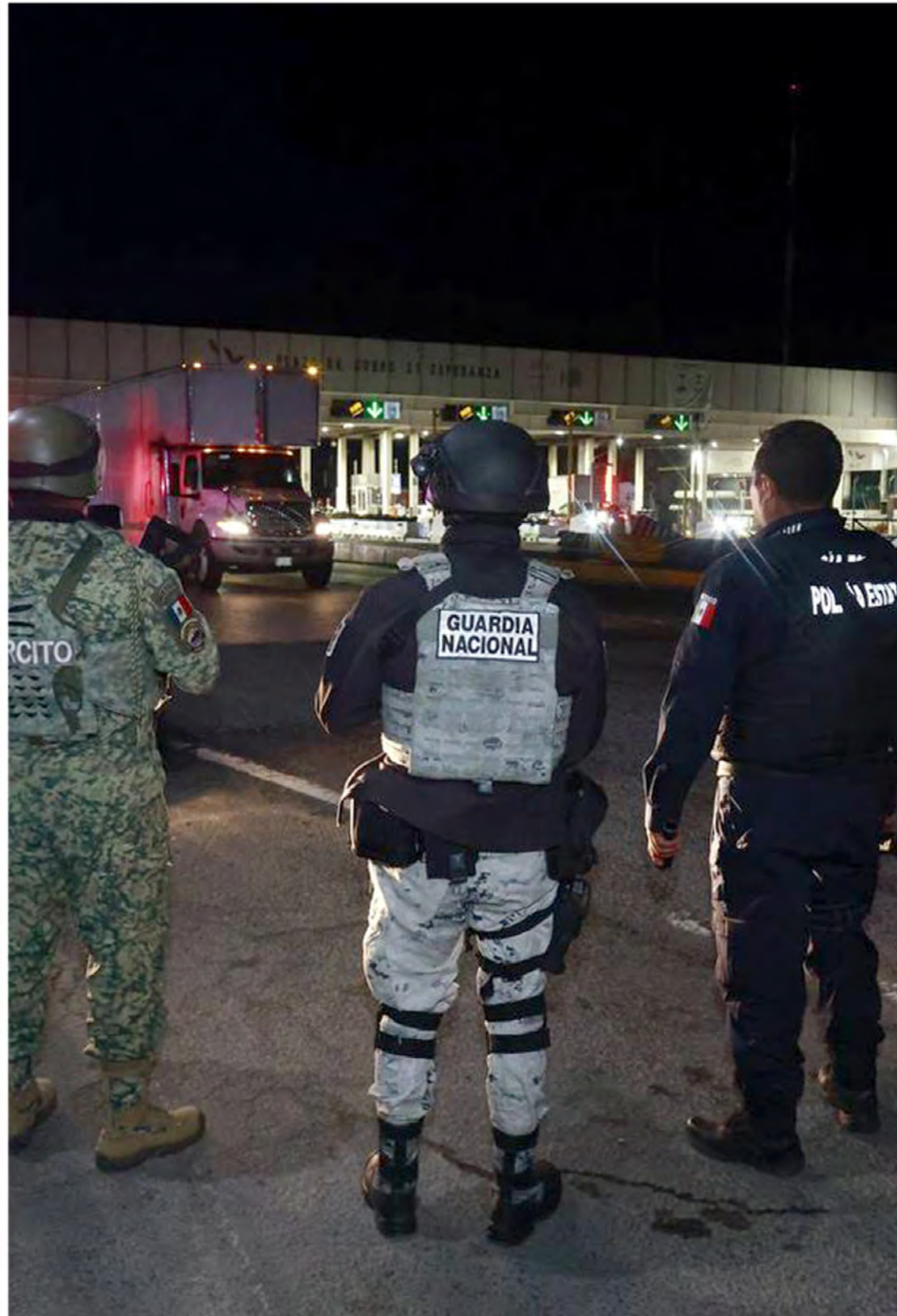
+

del estado de Puebla

Verbo en infinitivo (Expresa proceso) + ¿Qué? + ¿De/Para quién? + Contexto



Marco Estratégico



Marco Estratégico

Misión

Coordinar de manera integral y estratégica la colaboración interinstitucional e intergubernamental entre federación, estado y municipios, mediante la firma de convenios y asignación de recursos que promuevan e impulsen programas y acciones en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, modernización tecnológica, respuesta a emergencias y de colaboración ciudadana, en concordancia con lo establecido en el Sistema Nacional de Seguridad Pública; implementando controles, dando seguimiento, evaluando y proponiendo programas que contribuyan a fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública.



Visión

Ser un organismo eficiente y eficaz en el apoyo normativo, técnico-operativo, de consulta, vigilancia y colaboración ciudadana en materia de seguridad pública y procuración de justicia, reconocido por su liderazgo en la coordinación de las Instituciones del Sector.

Valores



Valores

- a) Interés público
- b) Respeto
- c) Respeto a los derechos humanos
- d) Igualdad y no discriminación
- e) Equidad de género
- f) Liderazgo
- g) Cooperación
- h) Cuidado del entorno cultural y ecológico



Ámbito Funcional



ÁMBITO FUNCIONAL

Funciones sustantivas

1. Coordinación de la colaboración entre los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal para la promoción de programas en materia de seguridad pública, justicia, modernización tecnológica y colaboración ciudadana.
2. Recepción y trámite de las solicitudes de evaluación de control de confianza, toxicológica y de portación de armas de fuego a través del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla (C3).
3. Expedición y cancelación de certificados (Certificado de Control de Confianza) al personal de las Instituciones de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia y de las empresas de seguridad privada.
4. Sometimiento a aprobación de las autoridades competentes de las propuestas de tarifas por los servicios prestados por el C3.
5. Vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de control de confianza del personal del C3.
6. Coordinación de la integración de expedientes a cargo del C3, con estricto apego a las normas técnicas establecidas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
7. Notificación del incumplimiento a los requerimientos de información realizados a las autoridades competentes derivados de los procesos de evaluación.
8. Solicitud y gestión de la radicación de los recursos federales y estatales asignados al Consejo Estatal, así como de las modificaciones o adecuaciones presupuestarias correspondientes y, en su caso, del reintegro de recursos.
9. Ejecución y control del ejercicio presupuestal del Consejo Estatal, así como del registro programático, presupuestal y contable de las operaciones.
10. Apertura y cancelación de los movimientos de las cuentas bancarias del Consejo Estatal.

11. Elaboración de estados financieros e informes sobre operaciones presupuestales, financieras y programáticas, una vez aprobados, remitirlos a las instancias competentes para la rendición de cuentas.
12. Atención y seguimiento a las auditorías practicadas por las autoridades competentes.
13. Elaboración y revisión de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos.
14. Evaluación de políticas públicas, programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.
15. Diseño y supervisión de la elaboración de diagnósticos participativos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
16. Integración de mapas de riesgos sobre violencia y delincuencia, en colaboración con las autoridades correspondientes.
17. Planeación, verificación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas nacionales y estatales decretados por el Consejo Nacional y el Sistema Nacional.
18. Verificación y seguimiento a la aplicación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y Distrito Federal (FASP) y del Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), coordinados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
19. Emisión de opiniones de viabilidad sobre los proyectos municipales relacionados con el ejercicio de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), conforme al porcentaje establecido por las autoridades competentes en acciones vinculadas con la seguridad pública.
20. Coordinación de las evaluaciones y grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas nacionales y estatales, conforme a las disposiciones aplicables.
21. Generación y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la materia.
22. Actualización del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estado, para la medición y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas mediante el suministro constante de información en los sistemas que lo integran.



Componentes Estratégicos



Eje 2. Seguridad y Justicia Integral

Temática 2.1 Prevención del Delito

Objetivo 2.1.1 Prevenir el delito y fortalecer la reconstrucción del tejido social en el estado

Estrategia 2.1.1.5 Desarrollo y fortalecimiento de los elementos de las diferentes corporaciones de seguridad pública

Línea de acción

2.1.1.5.1 Mejorar los procesos de reclutamiento del estado de fuerza estatal y municipal mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza a aspirantes

2.1.1.5.2 Fortalecer los mecanismos de evaluación de control de confianza para integrantes del estado de fuerza estatal y municipal

2.1.1.5.7 Brindar equipamiento y/o tecnología que permitan fortalecer el estado de fuerza municipal

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa	INEGI: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	75.7%	70%
		2024	2030

Eje 1. Anticorrupción

Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción

Estrategia 1.1.1.2 Fortalecimiento institucional

Línea de acción

1.1.1.2.1 Fortalecer instrumentos coordinados de planeación de recursos anticorrupción

Estrategia 1.1.1.3 Gestión con inteligencia anticorrupción

Línea de acción

1.1.1.3.1 Fomentar la integración y uso de grandes volúmenes de información para combatir la corrupción

1.1.1.3.2 Promover mecanismos para la detección temprana de riesgos de corrupción en compras públicas, proyectos y programas estratégicos

1.1.1.3.3 Promover la sistematización de los procesos de control interno, fiscalización y auditoría, incorporando la evaluación de la gestión pública gubernamental

Estrategia 1.1.1.4 Cultura institucional de integridad y ética pública

Línea de acción

1.1.1.4.2 Fomentar ambientes institucionales íntegros en el sector público

1.1.1.4.3 Generar espacios para la transferencia metodológica y tecnológica en materia anticorrupción con relevancia cultural

Estrategia 1.1.1.5 Fomento a la participación ciudadana y transparencia proactiva

Línea de acción

1.1.1.5.2 Difundir resultados y avances de las acciones anticorrupción para aumentar la transparencia y confianza pública

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Consolidación de la Política Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	50% 2025	97.30% 2030





PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030

Programas
Derivados

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Programa Institucional

